

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN TARAPACA
PRIMER SEMESTRE 2022**

**I. CENTRO DE INTERNACIÓN PROVISORIA Y CENTRO DE RÉGIMEN CERRADO (CIP-CRC)
DE IQUIQUE:**

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. Dificultades de infraestructura para segregar a los jóvenes con conflictos graves de conducta.

En cuanto a lo indicado a condiciones de infraestructura, es posible indicar que una vez finalizado el Proyecto de Conservación se mantendrán operativos los 4 módulos con que cuenta el CIP CRC, condición que permitirá generar segregaciones de los jóvenes de acuerdo a criterios establecidos en protocolo de ingreso vigente, entre ellos aspectos relacionales, y que se enfocan en minimizar los conflictos entre jóvenes a fin de reducir riesgos para la integridad de los usuarios. Es importante mencionar que actualmente el proyecto de conservación se encuentra en un 88% de ejecución estimando el término de obras civiles, a finales del mes de octubre del presente año, conforme a último requerimiento de ampliación y proyección de trabajo del Inspector Técnico de Obras (ITO) y arquitecto, del servicio. En este sentido el conflicto entre jóvenes es objetivo permanente de intervención socioeducativa por parte del equipo técnico del Centro y la Unidad de Justicia y Reinserción Juvenil a fin de reducir riesgos de ocurrencia de hechos de violencia al interior del Centro, en este orden ya se encuentra convocada una reunión de trabajo para la semana del 25 de julio, entre el equipo directivo y profesional del centro, con el UJJ, para levantar un plan integral y multidisciplinario, tendiente a reducir las expresiones de violencia que ocurren en el sistema.

2. Mayor seguridad para funcionarios y jóvenes, por los graves problemas de conducta que han presentado.

En cuanto a la seguridad para jóvenes y funcionarios/as, se han realizado una serie de gestiones entre ellas:

- Acciones tendientes a mantener una mayor dotación de Educadores de Trato Directo (ETDs) en funciones para mantener una mayor intervención de trato directo, supervisión y monitoreo de las condiciones y comportamiento de los jóvenes, y acompañamiento entre funcionarios/as de trato directo que vienen a generar una mayor percepción de seguridad y control conductual.
- Mayor cantidad de actividades en rutina diaria de los jóvenes de acuerdo a lo establecido en Guía Operativa para la articulación de la rutina manejo de casa y oferta programática CIP CRC cuya finalidad es la capacidad de organizar, agentes tanto internos como externos al centro, que sostienen la rutina del centro: oferta escolar, capacitación y formación laboral, PAI, talleres socioeducativos, actividades de ocupación del tiempo libre, contención y acompañamiento, entre otros. Y además de considerar las actividades de la oferta programática de manera presencial. Estrategias que ha demostrado impactar en la disminución de conflictos críticos.

- Reuniones periódicas con la Defensoría Penal Pública, Abogada penal juvenil y Profesional de apoyo a la defensa, para coordinar acciones tendientes a favorecer procesos judiciales, planificar intervenciones de carácter jurídico que aporten a disuadir comportamientos desajustados o disruptivos, proyectar permanencias y apoyos mediante elaboración de informes procesales para gestionar cambios de medidas cautelares o determinación de sanciones.
- Conforme a lo indicado precedentemente, los conflictos y los incidentes producidos entre jóvenes, es objetivo permanente de intervención socioeducativa por parte del equipo técnico del Centro y la Unidad de Justicia y Reinserción Juvenil de la Dirección Regional del Servicio, ello a propósito de reducir riesgos de ocurrencia de hechos de violencia al interior del Centro, y dar niveles adecuados de seguridad y atención a los jóvenes y funcionario, en este orden ya se encuentra convocada una reunión de trabajo para la semana del 25 de julio, entre el equipo directivo y profesional del centro, con el UJJ, para levantar un plan integral y multidisciplinario, tendiente a reducir las expresiones de violencia que ocurren en el sistema.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Observación relativa a:

1. En la actualidad, se está a la espera que se llenen los cargos de los 3 funcionarios que se acogieron a retiro voluntario.

Las reposiciones de cargos vacantes debido a retiro voluntario son factibles de gestionar una vez que se hace efectiva la desvinculación del/a funcionario/a del Servicio, a partir de lo expuesto se da inicio al procedimiento de provisión de cargo, lo cual en los casos actuales se hace efectiva su desvinculación en los meses de junio en adelante, el proceso continúa con posterior autorización de DIPRES (Dirección de Presupuesto del Ministerio de Hacienda) e iniciar proceso de reclutamiento y selección de cada cargo. Pese a lo anterior, se ha reforzado la constitución de turnos con el ingreso de ETD a plazo fijo, 03 CRES (Cuidador Rotativo Emergencia Sanitaria) y la reposición de un cargo de ETD mediante concurso, manteniendo dotaciones de ETDs en turno suficiente para mantener el normal funcionamiento del Centro, 03 concursos de ETDs rotativos en proceso de reclutamiento y selección, existiendo los requerimientos de provisión de cargos para las reposiciones de cargos vacantes a departamento de personas.

POVISION DE CARGO	ETAPA	ESTADO DEL PROCESO	INGRESO ROYECTADO
ETD ROTATIVO 1	En funciones	N/A	En funciones
ETD ROTATIVO 2	En selección	Evaluación Psicolaboral	Agosto 2022
ETD ROTATIVO 3	En selección	Evaluación Psicolaboral	Agosto 2022
PROFESIONAL DE INTERVECNION CLINICA	En selección	Comité Técnico	Agosto 2022
MONITOR TALLER	Selección	Reclutamiento de Currículums	Agosto 2022
CRES 1	En funciones	N/A	En funciones
CRES 2	En funciones	N/A	En funciones
CRES 3	En funciones	N/A	En funciones

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. El proyecto de conservación no consideró algunas dimensiones importantes: sistema de cañerías, socavones, remodelación de los pisos, con el presupuesto existente se han realizado ajustes para alcanzar a cubrir necesidades más urgentes en esta línea.

El proyecto de Conservación en su diseño original, no contempló obras que implicarán una intervención mayor en el establecimiento debido a que el Centro debe mantener su funcionamiento, que de realizarse las dimensiones indicadas afectarían seriamente y necesariamente las dependencias no podrían haber continuado en funcionamiento. No obstante, anterior, en cuanto se han detectado necesidades urgentes de subsanar: anomalías, fallas o inhabilitación de instalaciones o partidas se ha procedido a priorizar estas obras por otras de menor impacto dentro del mismo Proyecto de Conservación, evidenciándose en los cambios de volúmenes informadas al Gobierno Regional (GORE) quien financia las obras mediante FNDR.

En una mirada a más largo plazo es necesario que se siga gestionado en diversas instancias la construcción de un nuevo Centro CIP CRC en la comuna de Alto Hospicio el cual contemplaría mejores condiciones de infraestructura y habitabilidad acorde a un centro de justicia juvenil, si bien es cierto que en la última licitación no se concretó se está nuevamente gestionando mejoras técnicas al Proyecto para licitar su construcción, condición absolutamente necesaria, en el contexto de la implementación del nuevo Servicio y la priorización de la zona norte para partir con la nueva Ley.

2. En el mismo sentido anterior, el proyecto no considera presupuesto para habilitación de las dependencias remodeladas, en cuanto a mobiliario, sillones, comedor, televisores.

Es posible indicar, que el financiamiento de la habilitación de dependencias corresponde a asignación de presupuesto subtítulo 29, asignación que se realizó al Centro, para este año, de acuerdo a resolución exenta 0799 del 16 de mayo de 2022 del Jefe (S) del Departamento de Administración y Finanzas del Servicio, adquisición de mobiliario que se encuentra en proceso de adquisición según las órdenes de compra de CIP CRC CSC Iquique 1274-84-AG22 Juego de comedor, 1274-83-AG22 tres juegos de livings y 1274-85-AG22 cuatro televisores. A la fecha los productos adquiridos se encuentran en el Centro y han sido destinados a las diferentes casas que lo requerían, muebles y equipamientos que pudieron ser observados por la Ministra de Justicia, en su visita al centro Iquique con fecha 22 de julio del presente.

3. Las obras están terminadas y se observa que los trabajos realizados, fueron pensados para lograr mayor durabilidad en el tiempo, observándose un impacto en seguridad, dignidad.

Las partidas de obras del Proyecto de Conservación terminadas presentan una mejora considerable en las condiciones de habitabilidad como se menciona, y en aquellas instalaciones que por intervención de los jóvenes se han visto deterioradas se ha procedido a generar cambio en las partidas para volver a intervenirlas y dejarlas en las condiciones de habitabilidad planificadas en Proyecto de Conservación como es el caso de Casa 1 y 2

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. Destrucción permanente por parte de los muchachos a toda esta implementación del centro, y su infraestructura.

La destrucción y daños provocados a las instalaciones y dependencias de los módulos por parte de los jóvenes se debió principalmente a conflictos y rivalidades mantenidas entre los adolescentes desde el exterior, situaciones que causaron expresiones de violencias internas con daños al equipamiento y la infraestructura de los módulos y del recinto en general, ello ha generado la preocupación e intervención no solo desde el centro, y el nivel regional, sino también del nivel central del servicio y la subsecretaría de justicia que incluyó visita a la región de comisión integrada por asesor del Subsecretario de Justicia y, jefa del Departamento de Justicia Juvenil (DJJ), integrantes de la Unidad de Estudios del, Encargado de Seguridad, Asesor Técnico de DJJ, Arquitecto de Unidad de Mantención y Proyectos del Servicio, todo con la finalidad de generar mayores estrategias de abordaje de los conflictos y uso de la violencia en diferentes áreas, las que hoy se encuentran en proceso de implementación, y específicamente desde el Centro se han desplegado acciones interventivas socioeducativas y segregación por aspectos relacionales y de oferta programática en espacios diferenciados. En este orden, también se refiere, que ya se encuentra convocada una reunión de trabajo para la semana del 25 de julio, entre el equipo directivo y profesional del centro, con el UJJ, para levantar un plan integral y multidisciplinario, tendiente a reducir las expresiones de violencia que ocurren en el sistema.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

1. Poder entrevistar a otros funcionarios como jefe técnico y/o educadores, con el objetivo de profundizar respecto a las medidas de sanción y las acciones preventivas que se realizan y sus resultados.

En cuanto a la visita de CISC desde el Servicio y en particular desde el Centro no existe restricción para que los/as comisionados/as requieran entrevistar a funcionarios/as que estimen pertinente para sus labores de supervisión. Y en cuanto a las acciones preventivas desarrolladas a partir de información indicadas de los registros conductuales, es preciso señalar que en las sesiones del Comité de Disciplina participan Profesionales de Intervención Clínica y Encargados de Casos para tomar conocimiento e intervenir socioeducativamente con los/as jóvenes para prevenir los comportamientos disruptivos, los resultados se pueden apreciar estadísticamente en el número de faltas graves informadas al tribunal control de ejecución correspondiente, información siempre disponible a comisionados/os.

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

1. Un aspecto negativo que se sigue presentando es que sigue pendiente el tema de la compra de medicamentos, ya que no hay convenio para ello (se debe licitar) y por lo cual se debe recurrir a caja chica. Los medicamentos que más se ocupan son analgésicos y antibióticos, por lo cual para evitar cualquier contingencia o enfrentar una urgencia, lo que hace la enfermera del centro es pedir desde antes una receta al médico; en el caso de que sea psicofármaco, estos lo compran por el PAI.

La adquisición de medicamentos de uso general se debe realizar de acuerdo a la normativa vigente para el servicio público y que contempla en primer término adquisición por plataforma mercado público y posteriormente proceder con licitación la cuales no se han presentado oferentes, actualmente se está gestionando la compra mediante la metodología de compra ágil, y subsidiariamente, como se indica, se realizan compras mediante fondo fijo de medicamentos que son requeridos por la Unidad de Salud con anticipación y para evitar un quiebre stock suficiente. En cuanto a enfrentar alguna contingencia o urgencia de salud, las atenciones de estos requerimientos se realizan

mediante el traslado del/la joven a establecimiento de salud de la red pública, en concordancia con la resolución exenta 312/b, establecimientos que entregan medicamentos de uso específico a la afección del/la joven.

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. Se observa que se presenta la necesidad de disponer de espacios físicos para la realización de talleres, procesos educativos y de intervención con los jóvenes. Se espera que prontamente finalicen las obras del Proyecto de Conservación del Centro.

Las dependencias destinadas para actividades educativas, formativas y de capacitación se emplazan en el sector denominado Patio Cavancha, que actualmente está siendo intervenido por Proyecto de Conservación, que actualmente presenta un avance global del 88%, proyectándose entrega del referido patio para fines del mes de julio de 2022, fecha en la cual se implementaran los espacios para su uso habitual en actividades académicas y de formación.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. Falta de oferta de proveedores, lo cual afecta tanto la calidad de algunos productos y lo variado del menú.

La elaboración de la alimentación en cuanto a insumos presenta esta dificultad en el proceso de adquisición debido a la normativa vigente en cuanto a las compras para el servicio público, existiendo actualmente una disminución en la variedad de productos de los oferentes en los sistemas aptos para compras, el área de adquisiciones del Centro se encuentra permanentemente buscando alternativas para satisfacer los requerimientos de la unidad de alimentación, sin embargo, esta condición no ha afectado la elaboración de alimentación de forma variada y acorde a carga calórica requerida por los/as jóvenes y que se ve reflejado en la minuta de alimentación que cuenta con los controles y monitores de la nutricionista y equipo directivo del Centro. A su vez es posible indicar que también existe un monitoreo permanente desde la Unidad de Justicia y Reinserción Juvenil, tanto a la variedad entregada por la minuta de alimentación como la calidad de las mismas, ello en razón de las opiniones de los usuarios entregadas a través de las entrevistas regulares de la Dirección Regional al centro cerrado.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

1. Como en la actualidad hay pocos jóvenes en el sistema, las atenciones funcionan muy bien.

Efectivamente la intervención especializada en tratamiento de drogas y alcohol se realiza por el Programa de Atención Ambulatoria Intensiva Medio Privativo (PAI MP) Tamarugal perteneciente a la institución CEPESII, financiada por SENDA con una cobertura de 20 plazas, no obstante, mayores derivaciones a esta cobertura, se atienden de igual manera a través de sobredemanda de ejecución. El Colaborador presenta cumplimiento a los requerimientos de atención especializada, pesquisada por profesionales del Centro, realizándose un trabajo complementario coordinado y oportuno en favor de la atención de los usuarios. En este orden, de los 18 usuarios vigentes en el centro Iquique, se aprecian 15 adolescentes, que están siendo atendidos por el programa Ambulatorio de Intervención en Drogas, los restantes 03 usuarios se encuentran en proceso diagnóstico.

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. Que se realicen mejoras en cuanto a las condiciones técnicas, como, por ejemplo: que la red de internet o de conectividad tenga un mejor funcionamiento.

Las dificultades de comunicación que se han presentado se relacionan directamente con cortes de energía eléctrica que inciden directamente con el servicio telefónico y de internet generando interrupciones en las comunicaciones, las gestiones realizadas para subsanar esta debilidad se generó un trato directo de reparación de equipo grupo electrógeno entre el Servicio y Don Osvaldo Antonio Diaz Cariaga de fecha 30 de mayo de 2022, reparación que daría continuidad a la operatividad del Centro y sus comunicaciones. Para mayor abundamiento el Proyecto de Conservación contempla la adquisición e instalación de un nuevo grupo electrógeno de mayor capacidad que vendrá a prevenir cortes en el servicio de internet. Es importante mencionar que se han mantenido las condiciones necesarias y suficientes para el contacto de los jóvenes con sus referentes significativos, sea por internet de equipos computacionales, conexión telefónica o por video llamadas por equipos móviles en el caso de jóvenes extranjeros sin referentes en el país o que no reciban visitas presenciales, y en general las dificultades en este ámbito se deben a la débil cobertura en los territorios, mayormente rurales, de los países de origen de los jóvenes y que no serían atribuibles al Centro. El centro cuenta con servicio telefónico licitado con empresa Claro y el servicio de internet es proporcionado por el Servicio a nivel nacional y centralizado

II. OTRAS OBSERVACIONES:

La existencia de observaciones que dicen directa relación con el proyecto de conservación hace necesario indicar que el avance físico del proyecto es del orden del 88%, en tanto que, desde el punto de vista financiero, considerando el último Estado de Pago (N° 16 en gestión), el avance hasta estos días, equivale a \$ 781.454.531, cifra que a su vez corresponde al 67,697% del total del contrato, monto que en términos monetarios, asciende a \$ 1.154.334.930 (Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Millones, Trescientos Treinta y Cuatro Mil, Novecientos Treinta Pesos).

III. AVANCES:

Respecto del periodo anterior, se han restablecido visitas presenciales para los/as jóvenes en CIP CRC con un total a la semana de 4,5 horas en dos días (90 Minutos los días martes/ jueves y 180 minutos los días domingo) y bajo las condiciones sanitarias establecidas por Protocolo del Servicio vigente, versión 12, a este respecto se hace necesario actualizar el protocolo COVID, para ajustarlo a las nuevas definiciones y prerrogativas establecidas por el MINSAL.

A su vez, se han terminado y entregado dependencias que se encontraba en intervención por trabajos contemplados en el Proyecto de Conservación que han repercutido favorablemente en la segregación de jóvenes y espacios para actividades socio formativas. Y finalmente agregar el retorno de funcionarias/os que se encontraban en grupo de riesgo de acuerdo a nuevas indicaciones sanitarias.

**RESPUESTA A OBSERVACIONES REALIZADAS POR COMISIÓN
INTERINSTITUCIONAL DE SUPERVISIÓN DE CENTROS PRIVATIVOS DE
LIBERTAD
REGIÓN TARAPACA
PRIMER SEMESTRE 2022**

I. CENTRO DE RÉGIMEN SEMICERRADO (CSC) DE IQUIQUE:

En cada factor hay que incorporar las observaciones que se realizan en el apartado “**aspectos negativos a destacar**”. Sin perjuicio de lo anterior, si se realiza alguna observación en otro apartado, esta se incluye.

FACTOR 1: POBLACIÓN Y CAPACIDAD

Observación relativa a:

1. Mala infraestructura y estar adosados al CIP, pues éste último se lleva todos los recursos.

En cuanto a la infraestructura del sistema Semicerrado, es posible indicar que desde el inicio de la ley de Responsabilidad Penal Adolescente esta modalidad de atención se encuentra adosada al centro cerrado, con las ya sabidas dificultades de gestión, que esta situación conlleva, no obstante el Proyecto de Conservación, que se ejecuta actualmente en el Centro, el cual presenta una nueva extensión de obras, contempló intervenciones destinadas a mejorar las condiciones de habitabilidad de los/as jóvenes y dependencias para los/as funcionarios/as, obras que a la fecha se encuentran terminadas y el sistema Semicerrado en condiciones de operatividad.

FACTOR 2: PERSONAL Y DOTACIÓN.

Sin observación

FACTOR 3: INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO.

Observación relativa a:

1. El proyecto de conservación no consideró algunas dimensiones importantes: sistema de cañerías, socavones, remodelación de los pisos, con el presupuesto existente se han realizado ajustes para alcanzar a cubrir necesidades más urgentes en esta línea.

El proyecto de Conservación en su diseño original no contempló obras que implicaban una intervención mayor en el establecimiento, debido a que el Centro debe mantener su funcionamiento, de haberse contemplado dimensiones como las referidas o indicadas, estas hubiesen afectado seria y significativamente la continuidad operativa del sistema, de la misma manera como se informó su eventual afección en el sistema cerrado. Sin embargo y a pesar de lo anterior, en cuanto se ha detectado la necesidad urgente de subsanar anomalías, fallas o inhabilitación de instalaciones o partidas se ha procedido a priorizar estas obras por otras de menor impacto dentro del mismo Proyecto de Conservación, evidenciándose en los cambios de volúmenes informados al Gobierno Regional (GORE) quien financia las obras mediante FNDR.

2. En el mismo sentido anterior, el proyecto no considera presupuesto para habilitación de las dependencias remodeladas, en cuanto a mobiliario, sillones, comedor, televisores.

Es posible indicar, que el financiamiento de la habilitación de dependencias corresponde a asignación de presupuesto subtítulo 29, asignación que se realizó al Centro, para este año, de acuerdo a resolución exenta 0799 del 16 de mayo de 2022 del Jefe (S) del

Departamento de Administración y Finanzas del Servicio, adquisición de mobiliario que se encuentra en proceso de adquisición según las órdenes de compra de CIP CRC CSC Iquique 1274-84-AG22 Juego de comedor, 1274-83-AG22 tres juegos de livings y 1274-85-AG22 cuatro televisores. A la fecha los productos adquiridos se encuentran en el Centro y han sido destinados y se encuentran operativos en los diferentes sistemas incluido CSC.

FACTOR 4: SEGURIDAD

Observación relativa a:

1. Destrucción permanente por parte de los muchachos a toda esta implementación del centro, y su infraestructura.

En el sistema CSC, a la fecha, no se han producido eventos que involucren uso de la violencia con afectación a la infraestructura, instalaciones o equipos del sistema debido a la reducida permanencia de jóvenes presenciales de acuerdo a la flexibilización en el cumplimiento según artículo 121 del reglamento de LRPA como medida sanitaria preventiva ante la pandemia por COVID19, la presencialidad de jóvenes mayormente está relacionada con intervenciones psicosociales y socioeducativas que se realizan por tiempo definido y de forma diferida con el objetivo de reducir situaciones de riesgo entre los/as jóvenes. En aquellos casos de jóvenes que se mantienen presencialmente dando cumplimiento a su plan de intervención individual y pernoctación, para estos efectos se realiza monitoreo e intervención socioeducativa para generar una intervención para reducir las expresiones de violencia tanto con pares como a la propiedad, con resultados interventivos favorables.

FACTOR 5: DISCIPLINA, REGLAMENTO INTERNO Y CONVIVENCIA

Observación relativa a:

Sin observación

FACTOR 6: SALUD

Observación relativa a:

Sin observación

FACTOR 7: EDUCACIÓN, CAPACITACIÓN, DEPORTE Y RECREACIÓN

Observación relativa a:

1. Las dificultades tecnológicas y de cobertura de algunos jóvenes al momento de ser intervenidos.

Las intervenciones de aquellos/as jóvenes que se encuentran con intervenciones remotas debido a razones de seguridad, o de alta complejidad por conflictos, o para favorecer su inserción social bajo la flexibilización de cumplimiento estipulada en el artículo 121 del Reglamento de LRPA, se realizan por contactos telefónicos o mediante videollamadas por profesionales encargados/as de casos (PEC) o profesional de intervención clínica (PIC), y que las dificultades presentadas dicen relación con la cobertura y conexión de los/as equipos que los/as jóvenes mantienen en su poder, su ubicación geográfica con baja cobertura celular, y sus constantes cambios de número telefónico para su contacto e intervención de acuerdo a planificación. En aquellos casos que se ha debilitado el contacto remoto por las razones expuestas, los profesionales de intervención directa gestionan el restablecimiento de las intervenciones a través de referentes significativos. Es importante mencionar que el Centro cuenta con servicio telefónico licitado y vigente con empresa Claro, y el servicio de internet es proporcionado por el Servicio a nivel nacional y centralizado.

FACTOR 8: ALIMENTACIÓN

Observación relativa a:

1. Falta de oferta de proveedores, lo cual afecta tanto la calidad de algunos productos y lo variado del menú.

La elaboración de la alimentación en cuanto a insumos presenta dificultad en el proceso de adquisición de los insumos alimenticios debido a lo establecido por la normativa vigente en cuanto a las compras para el servicio público, existiendo actualmente una disminución en la variedad de productos de los oferentes en los sistemas aptos para compras, el área de adquisiciones del Centro se encuentra permanentemente buscando alternativas para satisfacer los requerimientos de la unidad de alimentación, sin embargo, esta condición no ha afectado la elaboración de alimentación de forma variada y acorde a carga calórica requerida por los/as jóvenes y que se ve reflejado en la minuta de alimentación que cuenta con los controles y monitores de la nutricionista y equipo directivo del Centro. No obstante, como en la actualidad los usuarios del sistema Semicerrado, se encuentran mayoritariamente flexibilizados, no se han presentado mayores inconvenientes con la preparación y diversidad de la minuta de alimentos.

FACTOR 9: TRATAMIENTO DE DROGAS

Observación relativa a:

Sin observación

FACTOR 10: COMUNICACIÓN Y VISITAS

Observación relativa a:

1. Se mantienen las mismas condiciones que la visita anterior. La única información relevante distinta a la visita anterior es el caso de un joven fallecido víctima de un homicidio en el medio libre.

Efectivamente en el último tiempo se ha evidenciado una serie de conflictos con uso de violencia e incluso homicidios por grupos de jóvenes insertos en circuito LRPA y en rivalidad, situación que ha generado la preocupación e intervención del nivel central del servicio y la subsecretaría de justicia que incluyó visita a la región de comisión integrada por asesor del Subsecretario de Justicia y, jefa del Departamento de Justicia Juvenil (DJJ), integrantes de la Unidad de Estudios del, Encargado de Seguridad, Asesor Técnico de DJJ, Arquitecto de Unidad de Mantención y Proyectos del Servicio con la finalidad de generar estrategias de abordaje de los conflictos y uso de la violencia en diferentes áreas, las que hoy se encuentran en proceso de implementación y desde el Centro se han desplegado acciones interventivas socioeducativas así como desde la red LRPA, trabajo liderado desde la Unidad de Justicia Juvenil (UJJ) de la Dirección Regional del Servicio.

II. OTRAS OBSERVACIONES:

La existencia de observaciones que dicen directa relación con el proyecto de conservación hace necesario indicar que el avance físico del proyecto es del orden del 89%, en tanto que, desde el punto de vista financiero, considerando el último Estado de Pago (N° 16 en gestión), el avance hasta estos días, equivale a \$ 781.454.531, cifra que a su vez corresponde al 67,697% del total del contrato, monto que en términos monetarios, asciende a \$ 1.154.334.930 (Mil Ciento Cincuenta y Cuatro Millones, Trescientos Treinta y Cuatro Mil, Novecientos Treinta Pesos). Encontrándose actualmente el sistema Semicerrado sin obras pendientes de ejecución.

III. AVANCES:

Para dar respuesta a este ítem, es necesario tener a la vista las observaciones levantadas por la CISC durante el primer semestre del año 2019 y los compromisos adquiridos y su estado de avance respecto de los compromisos adquiridos para su mejora. Es necesario que este punto NO quede en blanco ni se elimine.

El sistema Semicerrado se encuentra en proceso de retorno a cumplimiento presencial de la pernoctación, entendiéndose que el proceso interventivo se realiza presencialmente al menos dos veces a la semana y también remoto dependiendo de variables como seguridad, conflictos graves con pares, inserción social, retorno apegado estrictamente a indicaciones sanitarias de la respectiva autoridad, a protocolos institucionales y propios del CSC Iquique. Actualmente residen permanentemente dos jóvenes quienes desde el centro realizan actividades de intervención e inserción social en medio libre, contando con estabilidad mínima de trato directo que permite el funcionamiento presencial.